



PERU

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Dr. José Antonio Encinas N° 145 - 183
Teléfono: 851-469609

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

23 ENE 2024

Henry Osvaldo Aguilar Guerra
FEDATARIO TITULAR
RDR N° 0659-2022/DRS-PUNO-DERRHH.



N° 047-2024/DRS-PUNO-DESP

Resolución Directoral Regional

Puno, 23 de ENERO del 2024

VISTOS:

El MEMORANDUM N°003-2024-GR/GRDS/DIRESA-PUNO/DG/DESP, sobre asignación de funciones de directora de la dirección de servicios de salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, con MEMORANDUM N°003-2024-GR/GRDS/DIRESA-PUNO/DG/DESP, el director de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas solicita se emita el acto administrativo con la que se asigne funciones de directora de la dirección de servicios de salud;

Que, el Artículo Artículo 74°, del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura organiza de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, de delegación de funciones y atribuciones. Con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR, al M.C. LOURDES GUERRA CABRERA las funciones de directora de la Dirección de Servicios de Salud, de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Puno, con vigencia a partir de la fecha de la presente resolución y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, al M.C. LOURDES GUERRA CABRERA, a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y demás instancias administrativas competentes con el presente acto administrativo, para conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Dr. EDWIN CORRALES MEJIA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 3397R

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
GRUPOS
DE ORGANIZACIÓN
OTROS
REVISADO
LIMPIADO
C
Dr. Edwin Corrales Mejía
PAGO VÍDEO
S - PERSONAL
CAPACITACIÓN
REDES
ABRIL
OTROS